



Resolución de Dirección **35 / 2024 - TAR -UNSa**
INCORPORA AM25 PERIODO 2019 - EXPTE N° 20201/24
De: Tartagal - Dirección de Docencia y Alumnos



Salta,
24/06/2024

VISTO:

La Resolución N°: 656/95 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, relacionada al Ingreso de Alumnos a la Universidad bajo el régimen AM 25; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron todas las instancias fijadas en la Resolución: R-N° 656-95.

Que la Comisión encargada de Evaluar a los ingresantes AM25 para las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal, elevan mediante documentación y acta dictamen el informe correspondiente.

Que el acta, mencionadas precedentemente, figuran con fecha del 29 de marzo de 2019.

Que en su momento se omitió involuntariamente emitir el acto administrativo correspondiente.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

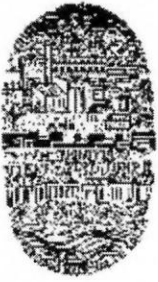
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: TENER POR INCORPORADOS, a los siguientes alumnos Ingresantes AM25, en carácter de regulares en las carreras de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, **con efecto retroactivo al periodo lectivo 2019**, según el siguiente detalle:

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°:	Carrera
1.	ARAMAYO, Katherin Natali	35.928.573	Enfermería Universitaria - Tgal.
2.	SARACHO, Cesia Fabiana	35.261.237	Enfermería Universitaria - Tgal.
3.	HERRERA, Lucio Ismael	32.192.024	Enfermería Universitaria - Tgal. Tecnicatura Univ. en Comunicación Social
4.	AGÜERO GARZON, Ivanna Carla Nahir	35.782.640	Enfermería Universitaria - Tgal.
5.	SAEZ, Jessica Andrea	35.929.582	Enfermería Universitaria - Tgal.

ARTICULO 2°: DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de ingreso (01/04/2019) y egreso de los interesados.



Resolución de Dirección 35 / 2024 - TAR -UNSa
INCORPORA AM25 PERIODO 2019 - EXPTE N° 20201/24
De: Tartagal - Dirección de Docencia y Alumnos



Salta,
24/06/2024

ARTICULO 3°: DEJAR CONSTANCIA que los alumnos SARACHO, CESIA FABIANA y HERRERA, LUCIO ISMAEL no confirmaron inscripción en la carrera correspondiente. Asimismo la Comisión Evaluadora tampoco realizó recepción de documentación de los postulantes AM 25 del periodo lectivo 2019.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Consejo Asesor de Sede Tartagal con transición a Facultad, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a